

tes, se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Sidamón, 20 de mayo de 2002.—Camilo Palanca Sola, Administrador solidario.—22.145.

2.^a 28-5-2002

TBK GESTIÓN, S. A. **Sociedad unipersonal** **(Sociedad parcialmente escindida)**

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en fecha 23 de mayo de 2002, el accionista único de «TBK Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha acordado la escisión parcial de la referida sociedad, con reducción del capital social, mediante el traspaso en bloque del negocio de selección y formación de personal, docencia y enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional no superior a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se constituirá como beneficiaria de la referida escisión parcial, denominada «Centro de Actividades Formativas y Educativas, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión parcial formulado por los Consejeros de la sociedad escindida, en fecha 28 de marzo de 2002.

Como consecuencia de la escisión parcial acordada, se procederá, asimismo, a reducir el capital social de la sociedad en cuatrocientos veintiséis mil setecientos ocho (426.708) euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones en cincuenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (52,68), quedando en lo sucesivo fijado el capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos (60.102) euros, representado por 8.100 acciones nominativas, de siete euros con cuarenta y dos céntimos de euro (7,42) de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se hace contar, expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial, y a la consiguiente reducción de capital social, en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 23 de mayo de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de «TBK Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—23.228. 2.^a 28-5-2002

TECNIACERO, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Manresa a Berga, kilómetro 0,5, C-1411 P.K. 32, en Sant Fruitós de Bages (Barcelona), el día 28 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de junio próximo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Determinar la retribución del señor Consejero Delegado, correspondiente a 2002.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002 y siguientes, o prórroga, en su caso, de contrato de auditoría, al actual Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores al efecto.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social o de pedir la entrega o envío gratuito de las propuestas, informes y documentos que han de ser sometidos a esta Junta para su aprobación, así como el informe del Auditor de cuentas.

Sant Fruitós de Bages, 10 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Juan Novell Cots.—23.162.

TÉCNICAS DEL MEZCLADO, S. L.

Oferta de asunción de participaciones

La Junta general de socios, en sesión del día 8 de mayo de 2002, acordó el aumento del capital en la suma de 12.020,24 euros, mediante la creación de 2.000 nuevas participaciones sociales, de 6,01012 euros de valor nominal cada una de ellas y con desembolso dinerario, con derecho de asunción proporcional y preferente a favor de los antiguos socios, durante el plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, por solicitud a la Administración social, y pago de su importe mediante cheque a nombre de la sociedad.

Sabadell (Barcelona), 17 de mayo de 2002.—Cristóbal Delgado Muñoz, un Administrador solidario.—23.094.

TECNO REHABILITA, **SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de marzo de 2002, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación, no habiendo acreedores ni haber repartible entre los accionistas.

	Euros
Activo:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	60.101,21
Total Activo	60.101,21
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Total Pasivo	60.101,21

Madrid, 30 de marzo de 2002.—El Liquidador único, «Gestión 2000 de Administración, Sociedad Limitada», representada por José María Muñoz Moncholi.—23.181.

TELEVISIÓN CASTILLA **Y LEÓN, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de «Televisión Castilla y León, Sociedad Anónima» que se celebrará en Valladolid, en el domicilio social, el día 27 de junio de 2002, a las diecinueve horas en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001, y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas anuales consolidadas del grupo Televisión Castilla y León.

Tercero.—Grupo consolidado. Acuerdos a tomar.

Cuarto.—Modificación del Consejo de Administración.

Quinto.—Facultación para elevar a públicos los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valladolid, 21 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo.—22.198.

TEMPEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Cobalto, 4, Hospitalet de Llobregat, el próximo 27 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los accionistas a efectos del derecho a examen de las cuentas anuales, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Hospitalet de Llobregat, 17 de mayo de 2002.—El Administrador, Pedro Peña Montserrat.—21.578.

TENDENCIAS DE VALORES, **S.I.M.C.A.V, S. A.**

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la sociedad, paseo de la Castellana, número 2, a las doce horas del día 19 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 20 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Transformación de la sociedad en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF) y consiguiente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad,